REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN **DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS**

	7	0912	
DECRETO REGISTRADO	N°	0012	1

CONCÓN, 0 7 MAR 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
- 3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.
- 4. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 5. D.R N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 6. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.

Considerando: Las resoluciones de los permisos de compensatorios, feriado legal, y administrativos de los prestadores de servicio en calidad jurídica de honorarios N°:2234-2235-2236.

1. RATIFÍQUESE, los permisos de compensatorios, feriado legal, y administrativos de los prestadores de servicio en calidad jurídica de honorarios, que se señalan a continuación:

мотічо	DIAS	DESDE	HASTA	RUN	FUNCIONARIO
COMPENSATORIO	1	20.12.22	20.12.22		CAMILA VALDEBENITO FIGUEROA
COMPENSATORIO	0.5	28:12.22	28.12.22		MACARENA LABARCA
ADMINISTRATIVO	0.5	29.12.22	29.12.22		LORENA VALENZUELA OYANEDER
	COMPENSATORIO COMPENSATORIO	COMPENSATORIO 1 COMPENSATORIO 0.5	COMPENSATORIO 1 20.12.22 COMPENSATORIO 0.5 28:12.22	COMPENSATORIO 1 20.12.22 20.12.22 COMPENSATORIO 0.5 28:12.22 28.12.22	COMPENSATORIO 1 20.12.22 20.12.22 COMPENSATORIO 0.5 28:12.22 28.12.22

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER YARCHÍVESE.

ECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MRVG/mvg <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- REGISTRO SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL.

- GESTION DE PERSONAS.

ALCALDE EN DEL SR. ALCALDE

